

Nº 20/SEC/21

Valparaíso, 12 de enero de 2021.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que interpreta el artículo 36 de la ley Nº 20.799, correspondiente al Boletín Nº 13.731-11:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase, interpretando lo dispuesto en el artículo 36 de la ley Nº 20.799, que los beneficios allí mencionados han debido aplicarse igualmente a los funcionarios de planta y a contrata que se desempeñaban en los establecimientos y servicios a que se refiere dicho artículo, con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley Nº 20.799.”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D´ALBORA
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado